

- Mensaje nuevo
- Varios 9
- DIANA 3
- FABIOLA
- GERMAN 1
- JAIRO
- Emplazamientos
- Not. Demandas 25
- MARITZA 1
- otros
- reparto
- subsanaciones 1
- tutelas 4
- RUTH
- RESTABLECIMIENTOS
- TITULOS Y BANCO
- NOTIFICACION... 106
- SARA 4
- DESARCHIVES
- NOTIFICACIONES
- 317
- Demandas
- OFICIOS ENVIADOS 9
- NOTIFICACIONES T... 397
- Borradores 359
- Elementos enviados 59
- Pospuesto
- Elementos eliminad... 1211
- Correo no deseado 14
- Archivo
- Notas
- Archive
- Blocked
- borrador
- Conversation History
- DIANA
- Infected Items
- Later
- Otros correos
- RUTH 1
- Suscripciones de RSS
- Carneta nueva

GERMAN

DESCORRE TRA... +2

Emilio José Peña Santana
Recurso Auto 07 de Diciemb...
PENDIENTE Señor Juez 22 de Familia de Bo...

Reposición Aut...

Emilio José Peña Santana
REPOSICIÓN AUTO NIEGA S...
PENDIENTE Señor Juez 22 de Familia de Bo...

Recurso Auto N...

MARCELA ROJAS
> CELERIDAD PROCESO 20...
TRAMITADO Bogotá D.C., diciembre de 202...

Juan Andrés Gaviria Hernández
Presentación solicitud de Ce...
PENDIENTE Buenos días, reenvío la present...

CERTIFICACION...

Juan Andrés Gaviria Hernández
RV: Solicitud de Certificació...
PENDIENTE Buenos días, con el presente re...

Amparo Cruz Hermida
Factura 86940 RV: Impleme...
TRAMITADO Muy buenas tardes, señores: N...

Amparo Cruz Hermida
> Tóner Samsung RV: Imple...
TRAMITADO Muy buenas tardes, señores: E...

YAB LEIDY SOTO REYES
> SOLICITUD CITA
TRAMITADO SEÑOR JUEZ VEINTIDÓS (22) ...
póliza suscrita.p...

Janeth Sanabria Gómez
> proceso 2018-565
TRAMITADO Buenos días señores Juzgado ...
2018-0565.pdf

carol cifuentes
11001-31-10-022-2020-002...
TRAMITADO Buenas tardes, de manera aten...
CONTESTACIÓ...

Aldemar Guerrero Yaruro; MsHend2C
> Proceso 2020-171 / Recur...
TRAMITADO 11-34400-42-7 Bogotá D.C, 03...
Entrevistaforens... +19

José Sánchez
PROCESO N°. 2020 - 0320
TRAMITADO Señor juez 22 de Familia E. S. S...
RECURSO REPO...

Jairo Amaya
> SOLICITUD CERTIFICACIÓ...
TRAMITADO Señor JUEZ VEINTIDÓS (22) DE...
Solicitud certifi... +4

notificaciones@sigescoop.net.co
Solicitud de Información
TRAMITADO Reciba un cordial saludo: Medi...
6586.pdf

Recurso Auto 07 de Diciembre 2020
PENDIENTE

Emilio José Peña Sant
ana <suabogadodeco
nfianza@gmail.com>
Lun 14/12/2020 15:49
Para: Juzga... y 2 más

Reposición Auto 07 Dic.pdf
943 KB

Señor
Juez 22 de Familia de Bogotá D.C.
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.c
o

Referencia: Demanda de sucesión
de JUAN MORENO.

Asunto: Recurso de Reposición
Auto 07 de Diciembre de 2020.

Radicado: 11001-31-10-022-2019-
00171-00

Responder Responder a todos Reenviar



Señor

Juez 22 de Familia de Bogotá D.C.
flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Demanda de sucesión de JUAN MORENO.

Asunto: Recurso de Reposición Auto 07 de Diciembre de 2020.

Radicado: 11001-31-10-022-2019-00171-00

Emilio José Peña Santana, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la demandante Diana Paola Moreno Alarcón, por medio del presente memorial interpongo recurso de REPOSICIÓN contra el auto proferido por su despacho el día 07 de diciembre de 2020, notificado el pasado 09 de diciembre, por medio del estado número 101, por medio del cual se fijó fecha para diligencia de inventarios y avalúos, con relación a los avalúos adicionales presentados por el suscrito en el proceso de la referencia.

RAZONES DE INCONFORMIDAD

Señala el despacho en el numeral 4 del auto recurrido:

“Como quiera que fueron objetados oportunamente por el vocero judicial de la señora Nohemí Plata Torres los inventarios y avalúos adicionales presentados por el Dr. Emilio José Peña, se fija el día 23 del mes de febrero del año 2021, a la hora de las 9:00 con el fin de realizar la AUDIENCIA de que trata el artículo 502 del C.G.P.”

De acuerdo con el principio de equivalencia funcional, ampliamente conocido y tan en boga en estos momentos en los que casi todas las actuaciones, en el curso de un proceso judicial, se surten por medios electrónicos, se requiere absoluta precisión para que las actuaciones registradas por el despacho en el sistema de información Siglo XXI coincidan con aquellas que reposan de manera física en el expediente.

La Corte Constitucional en la sentencia C-662 de 2000 consideró en el mismo sentido: *En conclusión, los documentos electrónicos están en capacidad de brindar similares niveles de seguridad que el papel y, en la mayoría de los casos, un mayor grado de confiabilidad y rapidez, especialmente con respecto a la identificación del origen y el contenido de los datos, siempre que se cumplan los requisitos técnicos y jurídicos plasmados en la ley.*

Pues bien, revisado el sistema de información y las actuaciones ahí consignadas encontramos que:

1. De los inventarios adicionales presentados por el suscrito se corrió traslado el día 21 de octubre de 2020 por el término de 03 días, esto es 22, 23 y 26 de octubre, término en el cual podrían haber sido objetados.
2. Revisado el sistema de información en comento se aprecia con claridad que no hay actuación alguna registrada que permita inferir que en los días 22, 23 o 26 de octubre de 2020 se presentara objeción, por alguna de las partes, relacionada con los inventarios adicionales presentados por el suscrito.



PeñaSantana
& ABOGADOS ASOCIADOS

De lo anterior se concluye que la objeción, que según el despacho fue presentada oportunamente, no debe ser tenida en cuenta comoquiera que no fue radicada en el término concedido para hacerlo, es decir, si en realidad se presentó, lo cual no consta en el sistema de información, se hizo cuando ya había fenecido la oportunidad procesal, pues en dicho traslado sólo se observa la coadyuvancia presentada por el Dr. Bohorquez Plaza el día 26, y el siguiente memorial radicado aparece con fecha del 28 de octubre.

Por las razones expuestas no resulta procedente la realización de la audiencia a la que se citó en el auto recurrido.

ANEXOS

Al presente recurso anexo reporte del sistema Siglo XXI en donde se pueden constatar todas las aseveraciones arriba consignadas.

Atentamente,

EMILIO JOSÉ PEÑA SANTANA
C.C.: 18.903.965 DE RÍO DE ORO (CESAR)
T.P. No. 124910 DEL C.S de la J.

PeñaSantana
& ABOGADOS ASOCIADOS



Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad:

Entidad/Especialidad:

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

Sujeto Procesal

* Tipo Sujeto:

* Tipo Persona:

* Nombre(s) Apellidos o Razón Social: DIANA PAOLA MORENO ALARCON

Número de Proceso Consultado: 11001311002220190017100

Detalle del Registro

228

(Descargar resultados aqui)

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
022 DEL CIRCUITO - FAMILIA		JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Liquidación	Sucesión	Sin Tipo de Recurso	PARA AUDIENCIA
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- DIANA PAOLA MORENO ALARCON		- JUAN MORENO RODRIGUEZ	
Contenido de Radicación			
Contenido			

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
07 Dec 2020	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 07/12/2020 A LAS 12:58:34.	08 Dec 2020	08 Dec 2020	07 Dec 2020
07 Dec 2020	AUTO CITACIÓN OTRAS AUDIENCIAS	AUDIENCIA ART.502 CGP, 23 DE ABRIL DE 2021 A LAS 9:00 A.M.			07 Dec 2020
29 Oct 2020	AL DESPACHO				29 Oct 2020
28 Oct 2020	AGREGA MEMORIAL				28 Oct 2020
26 Oct 2020	AGREGA MEMORIAL	COADYUVA			26 Oct 2020
26 Oct 2020	AGREGA MEMORIAL	ACEPTA CARGO PARTIDOR			26 Oct 2020
20 Oct 2020	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 20/10/2020 A LAS 11:57:30.	21 Oct 2020	21 Oct 2020	20 Oct 2020

229

ESTADO					
20 Oct 2020	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES.			20 Oct 2020
07 Oct 2020	AGREGA MEMORIAL				07 Oct 2020
04 Sep 2020	AL DESPACHO				04 Sep 2020
05 Aug 2020	AGREGA MEMORIAL				05 Aug 2020
03 Aug 2020	AGREGA MEMORIAL				03 Aug 2020
08 Jul 2020	AGREGA MEMORIAL	SOLICITUD PARTIDOR			08 Jul 2020
02 Jul 2020	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 02/07/2020 A LAS 07:49:41.	03 Jul 2020	03 Jul 2020	02 Jul 2020
02 Jul 2020	QUE IMPARTE APROBACIÓN	APRUEBA INVENTARIO Y AVALUOS ADICIONALES. DECRETA PARTICION Y PREVIENE A LOS INTERESDOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINOD E 3 DIAS DESIGNEN PARTIDOR, SO PENA DE HACERLO EL DESPACHO.			02 Jul 2020
04 Mar 2020	AL DESPACHO				04 Mar 2020
21 Feb 2020	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 21/02/2020 A LAS 11:21:04.	24 Feb 2020	24 Feb 2020	21 Feb 2020
21 Feb 2020	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO	DE LOS INVENTARIOS Y AVALUOS ADICIONALES POR TRES DIAS.			21 Feb 2020
05 Feb 2020	AL DESPACHO				05 Feb 2020
05 Feb 2020	AGREGA MEMORIAL				05 Feb 2020
15 Jan 2020	OFICIO ELABORADO				15 Jan 2020
15 Jan 2020	AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUO				15 Jan 2020
16 Jul 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 16/07/2019 A LAS 12:43:35.	17 Jul 2019	17 Jul 2019	16 Jul 2019
16 Jul 2019	FIJA FECHA INVENTARIOS Y AVALUOS	SEÑALA EL DIA 15 DE ENERO DE 2020 A LA HORA DE LAS 2:00 P.M., PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS.			16 Jul 2019

19 Jun 2019	AGREGA MEMORIAL				19 Jun 2019
12 Jun 2019	AGREGA MEMORIAL				12 Jun 2019
12 Jun 2019	AL DESPACHO				11 Jun 2019
16 May 2019	INSCRITO REGISTRO EMPLAZADOS	TÉRMINO EMPLAZAMIENTO VENCE 7 JUNIO DE 2019			16 May 2019
10 May 2019	AGREGA MEMORIAL				10 May 2019
02 May 2019	OFICIO ELABORADO				02 May 2019
23 Apr 2019	CORRESPONDENCIA ENVIADA				23 Apr 2019
22 Apr 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 22/04/2019 A LAS 16:47:34.	23 Apr 2019	23 Apr 2019	22 Apr 2019
22 Apr 2019	AUTO QUE DECLARA ABIERTO Y RADICADO PROCESO	DECLARA ABIERTO Y RADICADO PROCESO. RECONOCE HEREDERA. ORDENA EMPLAZAR A INTERESADOS CONFORME AL ART.108 CGP, REMITIR COPIA DEL AUTO AL CSJB PARA INCLUSION EN EL RNAAPS (ART.490 CGP), OFICIAR A LA DIAN PARA EFECTOS FISCALES. RECONOCE PERSONERIA			22 Apr 2019
20 Mar 2019	AL DESPACHO				19 Mar 2019
08 Mar 2019	D-FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 08/03/2019 A LAS 16:27:51.	11 Mar 2019	11 Mar 2019	08 Mar 2019
08 Mar 2019	AUTO QUE INADMITE Y ORDENA SUBSANAR	INADMITE DEMANDA PARA QUE SEA SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DIAS.			08 Mar 2019
15 Feb 2019	AL DESPACHO POR REPARTO				15 Feb 2019
15 Feb 2019	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 15/02/2019 A LAS 11:09:31	15 Feb 2019	15 Feb 2019	15 Feb 2019

Imprimir